

CIRCULAR EXTERNA No. 03 DE 2025

FECHA: Bogotá D.C., 05 de Marzo de 2025
PARA: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS
ASUNTO: ALCANCE CIRCULAR EXTERNA No.01 DE 2025

Por medio de la presente Circular damos alcance a lo informado mediante la Circular Externa No. 01 de 2025, para precisar la utilización de la “Causal 92 Cancelación por Altura de mora mayor a 90 días”; por lo anterior se realiza la modificación al numeral 6.2 del Título Quinto Capítulo Primero del Manual de Servicios cuyos cambios se presentan así:

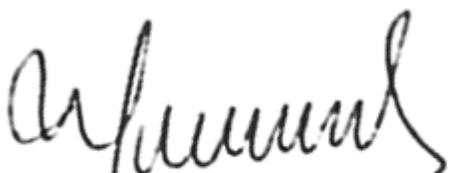
- Se modifica los días para el envío del Anexo 5.11 por parte de los Intermediarios Financieros pasando de los 5 primeros días a 10 días calendario del mes correspondiente.
- Se modifica la utilización de la “Causal 92 Cancelación por Altura de mora mayor a 90 días”, para ser de aplicación por parte del intermediario financiero conforme a sus políticas internas de cartera.
- Se indica que para el caso de la cartera sustitutiva no tendrá en cuenta la cartera de mora (a partir de 1 día de mora) para el reporte del requerido de inversión

El intermediario financiero deberá garantizar que las operaciones que se mantengan activas y registradas en FINAGRO cumplan con las condiciones establecidas para la cartera de fomento, así como el debido registro de las novedades que presenten dichas operaciones, como, por ejemplo, las normalizaciones y cancelaciones.

Los demás aspectos indicados en la Circular Externa 1 de 2025 se mantienen igual.

Se adjunta a la presente circular los Títulos Quinto del Manual de Servicios con el ajuste indicado.

Cordial saludo,



MARCELA QUINTERO
VICEPRESIDENTE JURÍDICO
VICEPRESIDENCIA JURÍDICA

Proyectó: Gloria P. Suarez Prof vice Jurídica / Monica Rangel Directora de Canales /Nestor Leon Director de Fondo y rescuento/Santiago Espinosa Director Jurídico
Revisó y Aprobó: Marcela Quintero Vicepresidente Jurídica/ Martin Julian Vicepresidente de Operaciones/ Nestor Leon Director de Fondo y Rescuento



Comité Directivo
(Trazabilidad Virtual)

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

 Carrera 13 N° 28-17 / Pisos 2, 3, 4 y 5
Bogotá D.C. - Colombia
 PBX: 3203377 / Agrolínea 018000 912219
www.finagro.com.co

VFinal



SC 5828-1

CO-TR-ECCO-0201/20-MA

CO-ST-CER946787